

acuerdo el Ayuntamiento que se lleve a puro y devido efec-
 to y para dello se despachen papeletas a los Diputados
 de los partidos del campo a fin de que hagan saber
 a sus moradores que el que haya suministrado
 a las tropas granos; paja; ganado u otra especie
 y no tenga recibo de ello, acuda ante la M. J. J. J.
 a hacerle constar, no dudando se le administ-
 ra prontam^{te}. Segun leyera una corporacion del
 Rey actividad del Sr. Governador
 con lo que se concluido este Ayuntamiento que fin
 mano. M. J. J. J. Concurrer; doy se =

Ant. Anaya Pedro Bermendo de Matos
 Juan Torib. Carreras Narciso Mañon
 Juan B. Juan Torib. Carreras
 y Carreras
 Juan B. Mañon
 Mañon
 Alonso Juan Josef Heredia
 Juan
 Juan
 Juan J. J. J. J.

J. J. J. J.
 Juan. Antonio Francisco
 de Mañon

